

Anexo II (a)

ACUERDO DE 21 DE FEBRERO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AFECTA POR MUTACIÓN DEMANIAL EXTERNA AL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL “ESTEBAN TERRADAS” (INTA), LOS TERRENOS DONDE SE UBICA EL CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN DE “EL ARENOSILLO”, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LUCENA DEL PUERTO Y MOGUER (HUELVA), CON DESTINO A ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Solicitud del Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) de la afectación por mutación demanial externa de los terrenos donde se ubica el Centro de Experimentación de “El Arenosillo” (CEDEA), de fecha 29 de abril de 2022.
2	Informe de conformidad urbanística emitido por la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de fecha 21 de octubre de 2022.
3	Informe sobre la situación física y constructiva del inmueble, de fecha 3 de noviembre de 2022.
4	Memoria económica y de repercusión social, de fecha 18 de octubre de 2023.
5	Propuesta de cesión de uso mediante afectación por mutación demanial externa a favor del INTA de los citados terrenos, de fecha 24 de octubre de 2023.
6	Informe AJ-CEHFE 2023/254 favorable, del Gabinete Jurídico, de fecha 11 de diciembre de 2023.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

Fdo.: Amelia Martínez Sánchez
Viceconsejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos



FIRMADO POR	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	21/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmSGMDW9LJ26XZBG5PRZEY2LSFX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA Torrejón de Ardoz, 29 de abril de 2022

ASUNTO Concesión demanial CEDEA

DESTINATARIO JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Con fecha 19 de abril de 2022 se ha recibido oficio en el INTA de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, dependiente de la Junta de Andalucía, reiterando otro anterior en relación a la regularización de la superficie ocupada en los términos municipales de Lucena del Puerto y Moguer (Huelva) por el Centro de Experimentación de "El Arenosillo" (CEDEA).

Los terrenos sobre los que se asienta el CEDEA, comprenden una superficie total de 74,93 ha de terreno. De dicha superficie, 69,92 ha se encuentran de alta en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con número de Inventario 2019011989 y Activo Fijo nº 210600001698, con carácter demanial y se localizan dentro de la finca registral nº 5921, inscrita en el Tomo 757 Libro 402 Folio 35 del Registro de la Propiedad de Moguer, de las que 57,73 ha están situadas en el término municipal de Moguer y 12,19 ha en el término municipal de Lucena del Puerto; siendo las restantes 5,01 hectáreas de titularidad estatal.

Los datos catastrales del terreno anteriormente señalado en el término municipal de Moguer son: Subparcela C de la parcela 4, Subparcela A de la parcela 6 y parcela 9009, todas ellas en el Polígono 48. Los datos del terreno en el término municipal de Lucena del Puerto son: Subparcelas D y E de la parcela 4, y parcela 9004, todas ellas en el Polígono 15.

CORREO ELECTRÓNICO:

CARRETERA DE AJALVIR, KM. 4
28850 TORREJÓN DE ARDOZ

TEL:

FAX:



El objetivo inicial de la ocupación de los terrenos fue la implantación de instalaciones de un centro de experimentación para el desarrollo de actividades aeroespaciales, al objeto de hacer realidad el "proyecto cooperativo con la NASA para obtener información meteorológica a gran altitud en España, ensayar y evaluar equipos y técnicas para observaciones con cohetes de sondeo meteorológico" siendo esta una de las actividades científicas que ha venido realizando de forma ininterrumpida.

El CEDEA es una gran instalación científica en la que se ubican el Laboratorio de Energías Terrestres, la Estación de Sondeos Atmosféricos y la Estación de Lanzamiento y Seguimiento. Asimismo, dispone de los sistemas de trayectografía necesarios para la operatividad del nuevo centro para la investigación, desarrollo, experimentación y certificación de sistemas aéreos no tripulados que se denominará CEUS ("Centro de Ensayos para UAV").

Según lo indicado en el oficio de esa Consejería, el INTA acepta las siguientes condiciones:

- Destinar el inmueble al fin para el que se ha solicitado
- Se obliga a asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien, así como los de personal.
- Trascurrido el plazo de la cesión de uso o resuelta la afectación, pasaran a ser propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía las pertenencias, accesiones y cuantas revalorizaciones se hubieran acometido por la entidad cesionaria, sin derecho a compensación alguna.
- Asumir por cuenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el pago de las obligaciones tributarias que correspondan a ésta como propietaria del inmueble citado. Asimismo, el INTA se obliga a mantener en perfecta conservación el inmueble, siendo responsable de los daños, detrimentos o deterioros causados.
- Se compromete a no arrendar ni ceder a terceros el bien afectado.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a dicha Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la afectación por mutación demanial externa del terreno donde se ubica el Centro de Experimentación de "El Arenosillo" (CEDEA) y que figura detallado anteriormente.

EL DIRECTOR GENERAL

SALOM
PIQUERES
JOSE MARIA

Firmado digitalmente por
SALOM PIQUERES
JOSE MARIA -

Fecha: 2022.04.29
10:16:50 +02'00'

- José María Salom Piqueres -

MINISTERIO
DE DEFENSA

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNICA AEROSPAZIAL

Fecha: 19/10/2022

Ref.: IV-904/2022

Asunto: Mutación demanial externa del CEDEA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN

Secretaría General de Investigación e Innovación

Dirección General de Fomento de la Innovación

El pasado 11 de octubre de 2022, se recibió desde la Dirección General de Fomento de la Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación la solicitud de informe en materia de ordenación del territorio para la tramitación de un expediente de mutación demanial externa de los terrenos del CEDEA (Centro de Experimentación de El Arenosillo), situado en los términos municipales de Moguer y Lucena del Puerto.

ANTECEDENTES

Los terrenos ocupados por el Centro de Experimentación de El Arenosillo (CEDEA) fueron objeto del Acuerdo de 3 de febrero de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se determina la prevalencia del interés científico-tecnológico sobre el forestal de una superficie total de 74,93 ha de terrenos de montes públicos ocupados por el CEDEA, promovido por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), dependiente del Ministerio de Defensa (BOJA nº26, de 7 de febrero de 2020).

Además esta superficie fue excluida del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, al no tener ya un uso forestal tras la prevalencia del interés científico-tecnológico.

Estos terrenos se encuentran dentro del Espacio Natural de Doñana, por lo que deberán cumplir con la normativa propia de este espacio natural, concretamente con el PORN y el PRUG aprobados por Decreto 142/2016, de 2 de agosto (BOJA nº185, de 26 de septiembre).

Por otro lado, conforme a la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de Andalucía, mediante Acuerdo de 24 de febrero de 2015 del Consejo de Gobierno se declaró de interés autonómico el proyecto «Centro de Ensayos para Sistemas No Tripulados» (CEUS), promovido conjuntamente por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), adscrito al Ministerio de Defensa, y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) de la Junta de Andalucía, en suelos forestales en los que se determinó previamente la prevalencia del interés científico-tecnológico sobre el forestal. La zona está alejada de cualquier núcleo de población y próxima al frente costero en parámetros aeronáuticos cumpliendo con la cercanía al CEDEA y por tanto a zonas de aeronavegabilidad. Fue declarada previamente de interés estratégico para

Avenida de la Ría, 8-10, Plantas 5 y 6
21071 – Huelva

T: 959526400 | F: 959526399
dt.huelva.cfatv@juntadeandalucia.es



JOSE MANUEL CORREA REYES		21/10/2022	PÁGINA 1/5
JOSE MANUEL CORREA REYES			
VERIFICACIÓN	BndJAS9FGLX8GEFFDD8PJZG8RL6UN7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



Andalucía por Acuerdo de 18 de marzo de 2014 de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.

INFORME

Desde el punto de vista de la planificación territorial los suelos objeto de la solicitud forman parte del Sistema del Patrimonio Territorial de Andalucía de la Norma 111 POTA, que concebido como una red coherente de espacios y bienes naturales y culturales son merecedores de protección. Entre los recursos que lo componen se encuentran los suelos no urbanizables calificados de especial protección por el planeamiento territorial o urbanístico como es el caso de la Zona A POTAD, en la que conforme al artículo 45 se prohíben las actuaciones de interés público como entendemos se consideran las instalaciones del CEDEA. La consideración de estos terrenos como Zona A viene dada por varias razones (artículo 44 POTAD): estar incluido en Espacio Natural Protegido (Parque Natural de Doñana), Red Natura 2000 (ZEC Doñana ES000024), zona de uso forestal y, parcialmente en dominios públicos marítimo terrestre e hidráulico. Cabe señalar que el Plan no realiza alusión directa a la Red de Montes Públicos como sí lo vienen haciendo en la actualidad el resto de la planificación subregional. Si bien el uso y las instalaciones del CEDEA son incompatibles con la regulación de la Zona A, la preexistencia de esta actividad desde 1969 puede resolverse asignándole una nueva zonificación bien mediante el ajuste o actualización del Plan subregional bien a través del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Huelva (POTAUH) actualmente en tramitación que incluye el término municipal de Moguer completo y al municipio de Lucena del Puerto en su zona de influencia.

En la Norma 25 POTA sobre el Programa Andaluz de Ciudades se establecen para el Centro Regional de Huelva los equipamientos y servicios especializados con los que debe contar, entre los que se encuentran los centros I+D y Parques Tecnológicos o medios de innovación adaptados a las especializaciones en que cada uno posea ventajas competitivas como es el caso de la investigación en el sector aeronáutico, dándose prioridad a las actuaciones de escala regional contempladas en la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (Norma 51 POTA sobre actividades productivas).

Desde el punto de vista de la planificación ambiental el artículo 82 POTAD determina que la protección de los recursos naturales en los Espacios Naturales Protegidos se llevará a cabo de acuerdo con los instrumentos de planificación derivados de la normativa ambiental. El vigente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Doñana califica estos terrenos como Zona de Regulación Común (C2) – Áreas con edificaciones (Campamento Militar de Arenosillo (INTA)), considerándose en su normativa los usos y actividades militares existentes como compatibles con la ordenación. La relación entre la planificación ambiental y la territorial

JOSE MANUEL CORREA REYES		21/10/2022	PÁGINA 2/5
JOSE MANUEL CORREA REYES			
VERIFICACIÓN	BndJAS9FGLX8GEFFDD8PJZG8RL6UN7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



viene regulada en la Disposición adicional segunda del Decreto de aprobación del POTAD, donde se establece que en caso de contradicción entre ambas normativas, la del POT y PORN, prevalecerán las de este último en las materias reguladas por la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Y desde el punto de vista de la planificación sectorial conforme a la Norma 173 POTA sobre planificación derivada se encuentra vigente el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020 que se constituye como el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política científica de la Junta de Andalucía. Entre sus objetivos están generar un ecosistema de investigación competitiva, de calidad y de proyección internacional a través de la promoción de la ciencia, del impulso de la economía del conocimiento y la potenciación y consolidación de las infraestructuras de I+D+I de calidad como pueden considerarse las instalaciones del CEDEA. Entre sus líneas de actuación se encuentran dotar a los Centros Regionales POTA de centros universitarios y centros de I+D, fomentar especializaciones e integrar las actividades de investigación en el aparato productivo regional dotando a cada Centro Regional (como es el caso de Huelva) de parques tecnológicos o medios de innovación que queden integrados en la Red Andaluza de Espacios de Innovación.

La Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) establece en su artículo 52 que son Actuaciones con incidencia en la ordenación del territorio las actuaciones que tienen incidencia supralocal en los términos previstos en el artículo 2, que incluye entre otros el apartado f) El uso y aprovechamiento de los recursos naturales básicos, incluido el suelo, y en especial cuando afecte a los suelos rústicos de especial protección por legislación especial y a los suelos preservados por los instrumentos de ordenación territorial previstos en esta ley. Dichas actuaciones requerirán de informe preceptivo de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que será vinculante siempre que se efectúen en ausencia de instrumento de ordenación o plan o no estén contempladas en ellos.

En consecuencia, dada la preexistencia del Centro de Experimentación desde 1969, su relación con la Declaración de Interés Autonómico conforme a la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía de la inversión empresarial del Proyecto CEUS, así como por adecuarse a los objetivos y líneas de actuación de la planificación territorial y sectorial como el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020 de favorecer y consolidar las infraestructuras de I+D+I existentes, se informa favorablemente la compatibilidad del destino previsto para el terreno con la normativa vigente en materia de ordenación del territorio, de acuerdo con la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) , todo ello sin perjuicio de lo indicado sobre la zonificación y compatibilización de usos respecto de la planificación subregional.

JOSE MANUEL CORREA REYES		21/10/2022	PÁGINA 3/5
JOSE MANUEL CORREA REYES			
VERIFICACIÓN	BndJAS9FGLX8GEFFDD8PJZG8RL6UN7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



JEFA DE LA OFICINA DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

Fdo. Ana Warleta González

DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. José Manuel Correa Reyes

JOSE MANUEL CORREA REYES		21/10/2022	PÁGINA 4/5
JOSE MANUEL CORREA REYES			
VERIFICACIÓN	BndJAS9FGLX8GEFFDD8PJZG8RL6UN7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



JOSE MANUEL CORREA REYES		21/10/2022	PÁGINA 5/5
JOSE MANUEL CORREA REYES			
VERIFICACIÓN	BndJAS9FGLX8GEFFDD8PJZG8RL6UN7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

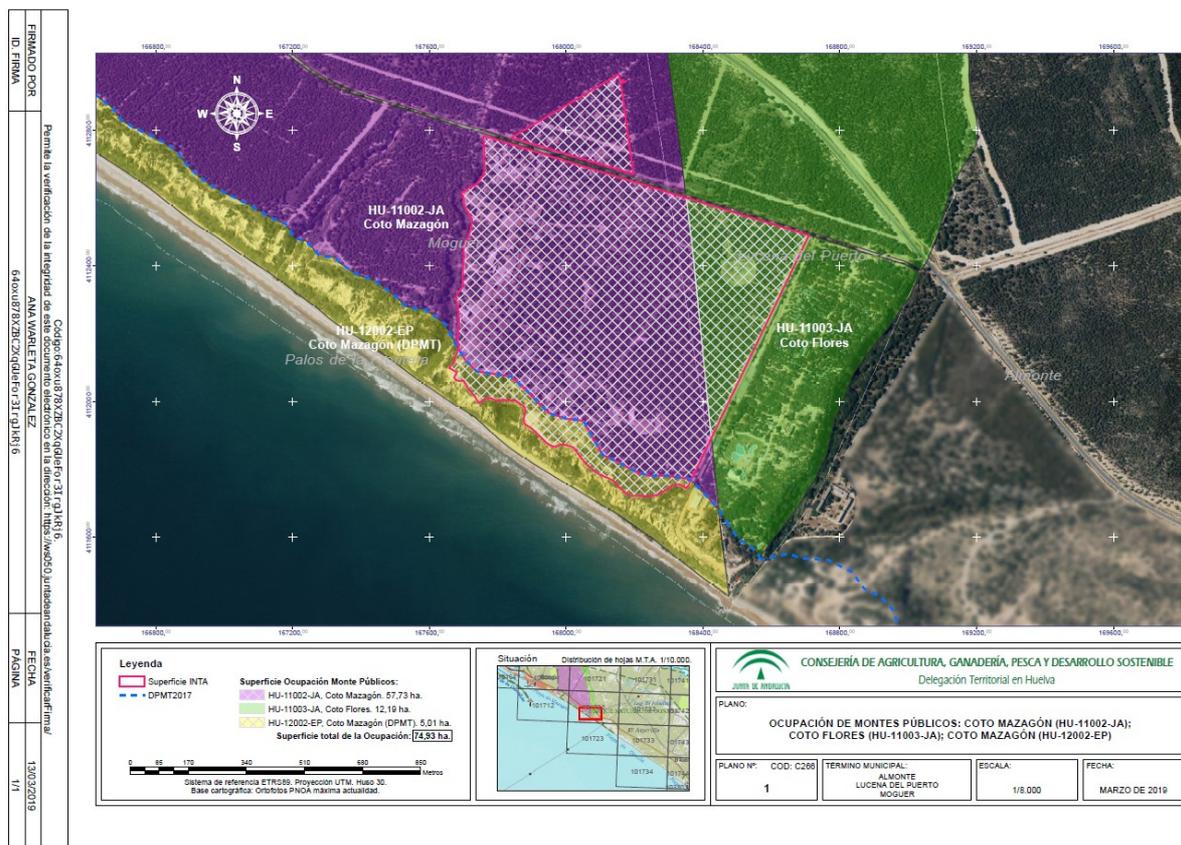
ANEXO IV

Informe Actualizado sobre la Situación Física y Constructiva del Inmueble

FIRMADO POR	MARCOS PEREZ FORMIGO	03/11/2022	PÁGINA 1/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHUULMZXZ5P6X9FZAN856BFYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS

La parcela en la que se ubican los terrenos del **Centro de Experimentación de El Arenosillo (CEDEA)** consiste en una superficie de 74,93 Has, de las que 5,01 hectáreas son de Dominio Público Marítimo Terrestre, correspondiendo, en consecuencia, 69,92 hectáreas a terrenos de la Junta de Andalucía de éstas, 57,73 ha son del monte “COTO MAZAGÓN” (HU-11002-JA), del término municipal de Moguer, y 12,19 ha corresponden al monte “COTO FLORES” (HU-11003-JA), del término municipal de Lucena del Puerto, dentro del Parque Natural Doñana. Se refleja en el plano incorporado en este informe.



Por acuerdo de 3 de febrero de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se determina la prevalencia del interés científico-tecnológico sobre el forestal de los terrenos de montes públicos mencionados, ocupados por el **Centro de Experimentación «El Arenosillo»**, promovido por el **Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, dependiente del Ministerio de Defensa**. Dando a su vez la viabilidad de descatalogación de las 74,20 ha solicitadas del Catálogo de Montes de Utilidad Pública (en concreto pertenecientes a los montes Coto Mazagón, Coto Mazagón (DPMT) y Coto Flores)

Por otro lado, toda esta superficie ocupada por el INTA se encuentra en el Espacio Natural de Doñana, por lo que le será de aplicación su normativa específica, en concreto su Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) y Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), aprobados por el Decreto 142/2016, de 2 de agosto. La declaración de prevalencia, así como la desafectación del dominio público forestal, o la exclusión del Catálogo de Montes de Públicos de Andalucía, no desvirtúa el hecho de la declaración de estos terrenos como Parque Natural, así como Zona Especial de Conservación (ZEC) o Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), siendo de aplicación tanto antes como después (de la declaración de prevalencia) la normativa que estas figuras implican.

Desde un marco topográfico la parcela está delimitada por los arroyos del Arenoso o Arenosillo y el Arroyo también seco de La Torre del Loro, también llamado “Río del Oro”, planteando una topografía prácticamente llana con un desnivel máximo entre el sur y el norte 30 y 40 metros de cota conforme al mapa topográfico 1/10.000 del ICA.

FIRMADO POR	MARCOS PEREZ FORMIGO	03/11/2022	PÁGINA 2/13
VERIFICACIÓN	PK2jmQHUULMZXZ5P6X9FZAN856BFYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El área en la que se enmarca la zona de determinación se encuentra en la franja costera de la provincia de Huelva entre los términos ya descritos anteriormente y se caracteriza por estar colindante con zonas catalogadas y reguladas con respecto a la conservación tanto en la figura de parque nacional, Parque Natural, Zonas de Interés o incluso zonas de especial protección de la Red de Espacios Natura 2000, encontrándose todas ellas dentro del Catálogo de los Montes Públicos de Andalucía.

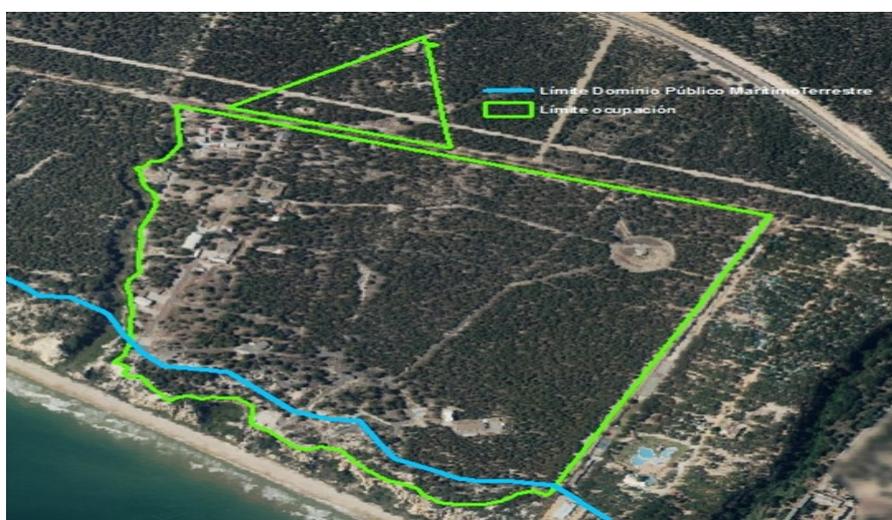
La finca, de acuerdo con las **certificaciones catastrales**, forma parte de dos referencias catastrales.

- **2105^a048090080000FD. Superficie de 1.790.891 m².**

- Zona Censurada Moguer (Huelva)
- Datos de titularidad catastral: Ministro de Defensa.
- Suelo rústico. Clase de cultivo. Improductivo.

- **2104^a015090010000PR. Superficie de 1.337.936 m².**

- Zona Censurada Lucena del Puerto (Huelva)
- Datos de titularidad catastral: Ministro de Defensa.
- Suelo rústico. Clase de cultivo. Improductivo.

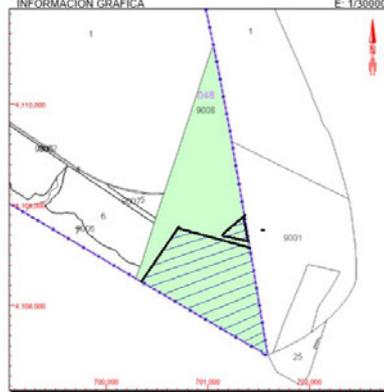


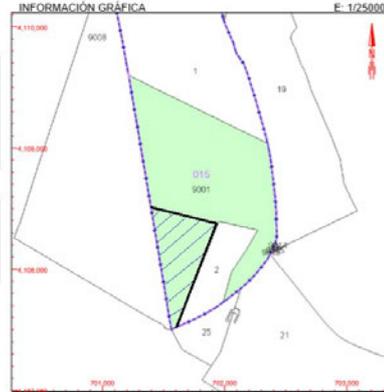
Ubicación perimetral del CEDEA

Los terrenos afectados para la **regularización del Centro de Experimentación de “El Arenosillo” –CEDEA-**, y **para los que se solicita la afectación por mutación demanial externa**, afecta a parte del monte público, **declarada su prevalencia de interés científico-tecnológico** sobre el interés foerestal por **Acuerdo de 3 de febrero de 2020 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía**, con las denominaciones de Coto de Mazagón y Coto Flores y son de titularidad patrimonial de montes públicos de la Junta de Andalucía, en una extensión de 69,92 Has y de la Administración del Estado, en una extensión de 5,01Ha y han sido inscritos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía conforme a lo dispuesto en la Ley Forestal mediante la orden de 23 de febrero de 2012.

El ámbito de regularización del CEDEA, y por tanto la superficie de la cual se solicita la declaración de prevalencia, incide parcialmente sobre 2 parcelas catastrales, una parcela del polígono 48 de Moguer (parcialmente parcela 9008) y así mismo, parcialmente la parcela 9001 del polígono 15 de Lucena del Puerto, ocupando parte de ellas. A continuación, se muestra una imagen explicativa de la ocupación del ámbito en cada parcela catastral sobre la que se incide, indicando a su vez la referencia catastral de éstas.

FIRMADO POR	MARCOS PEREZ FORMIGO	03/11/2022	PÁGINA 3/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHUULMZXZ5P6X9FZAN856BFYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE		
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 21050A048090080000FD		
DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE		
LOCALIZACIÓN: Polígono 48 Parcela 9008 ZONA CENSURADA. MOGUER (HUELVA)		
USO INMUEBLE: Agrario (Improductivo 00)		
COEFICIENTE DE NATURALEZA: 100,000000		
PARCELA CATASTRAL		
LOCALIZACIÓN: Polígono 48 Parcela 9008 ZONA CENSURADA. MOGUER (HUELVA)		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²): 1.790,891		
INFORMACIÓN GRÁFICA		E: 1/30000
		
Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.		
703.000 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETW0888 Domingo, 8 de Abril de 2016		

 GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE		
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE 21046A015090010000PR		
DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE		
LOCALIZACIÓN: Polígono 15 Parcela 9001 ZONA CENSURADA. LUCENA DEL PUERTO (HUELVA)		
USO INMUEBLE: Agrario (Otros 00)		
COEFICIENTE DE NATURALEZA: 100,000000		
PARCELA CATASTRAL		
LOCALIZACIÓN: Polígono 15 Parcela 9001 ZONA CENSURADA. LUCENA DEL PUERTO (HUELVA)		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²): 1.337,936		
INFORMACIÓN GRÁFICA		E: 1/25000
		
Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.		
703.000 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETW0888 Domingo, 8 de Abril de 2016		

FIRMADO POR	MARCOS PEREZ FORMIGO	03/11/2022	PÁGINA 4/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHUULMZXZ5P6X9FZAN856BFYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. DESCRIPCIÓN OPERACIONAL DEL CEDEA

El CEDEA, de conformidad con el objeto de su creación en 1966 como Centro de la Comisión Nacional de investigación del Espacio (CONIE) con el objeto de hacer realidad el “proyecto cooperativo con la NASA para obtener información meteorológica a gran altitud en España, ensayar y evaluar equipos y técnicas para observaciones con cohetes de sondeo meteorológico”, así como en línea con los objetivos reflejados en los estatutos del INTA en el ámbito de la investigación y desarrollo aeroespacial, ha venido teniendo y tiene por objeto el desarrollo de un Centro de Ensayos para desarrollo e investigación de alta tecnología en el ámbito aeronáutico y aeroespacial.

Las intrínsecas y peculiares características de estos sistemas exigen que la infraestructura necesaria a ubicar en este Centro esté dispuesta de forma que optimice y permita la operatividad de forma eficaz.

El INTA está integrado por varios Centros de Trabajo cubriendo en su mayor medida cinco áreas de actividad tal y como establecen sus Estatutos:

- **Investigación y Desarrollo (I+D)**
- **Homologación y certificación**
- **Estandarización**
- **Servicios y Asistencia técnica**
- **Seguimiento de vehículos espaciales y comunicaciones**

El Centro Experimental de “El Arenosillo” –CEDEA- es una Gran Instalación Científica en la que se ubican un laboratorio y dos estaciones:

- **LSET. LABORATORIO DE SISTEMAS DE ENERGÍA TERRESTRE**
- **ESAt. ESTACIÓN DE SONDEOS ATMOSFÉRICOS**
- **ELS ESTACIÓN DE LANZAMIENTO Y SEGUIMIENTO**

FIRMADO POR	MARCOS PEREZ FORMIGO	03/11/2022	PÁGINA 5/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHUULMZXZ5P6X9FZAN856BFYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2.1 LABORATORIO DE SISTEMAS DE ENERGÍA TERRESTRE (LSET)

El LSET pertenece al Área de Energías Renovables de la División de Aerodinámica y Propulsión, que se encuadra en la Subdirección de Investigación y Programas.

ORGANIZACIÓN

El Laboratorio consta de varios grupos de trabajo, atendiendo a las diversas líneas de investigación que en él se desarrollan. En varias de esta líneas de investigación se trabaja también en Torrejón de Ardoz, con el Área de Energías Renovables y Control Térmico. En la actualidad, el personal del Laboratorio asignado a estos diferentes grupos de trabajo son:

DESCRIPCIÓN DEL LSET

El LSET está ubicado en el CEDEA. Tiene como objetivos la investigación, ensayo, aplicación y normalización en el ámbito de las energías renovables.

Actividades del LSET:

Son las relacionadas con la energía solar térmica, empleo del hidrógeno y pilas de combustible. De una forma más explícita, estas actividades se pueden enumerar como sigue:

- Ensayos de Equipos Solares Térmicos.
- Refrigeración y acondicionamiento solar.
- Tecnología de Pilas de Combustibles.
- Tecnología de Producción y Almacenamiento de hidrógeno.

FIRMADO POR	MARCOS PEREZ FORMIGO	03/11/2022	PÁGINA 6/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHUULMZXZ5P6X9FZAN856BFYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Descripción de las actividades de Ensayos de Equipos Solares Térmicos

El laboratorio dispone de 2 bancos para ensayos de Captadores Solares Térmicos y 8 bancos para ensayos de Sistemas Solares Prefabricados.

Las actividades llevadas a cabo son:

- Realización de ensayos de Captadores Solares.
- Realización de ensayos de Sistemas Solares Prefabricados.
- Mantener actualizados los conocimientos técnicos y científicos.
- Preparación de instalaciones de ensayos: instrumentación, control y adquisición de datos

Descripción de las actividades de Refrigeración Solar

El laboratorio cuenta con una plantilla piloto de refrigeración por absorción y una línea de trabajo específica en este campo tecnológico.

Las actividades llevadas a cabo son:

- Realización de ensayos de refrigeración por absorción con energía solar.
- Mantener actualizados los conocimientos técnicos y científicos.
- Preparación y planificación de actuaciones tecnológicas.
- Preparación de instalaciones de ensayos: instrumentación, control y adquisición de datos.

Descripción de la actividad de Uso de Hidrógeno.

Dispone de un banco de caracterización de pilas de combustible y pilas de combustible de PAFC (Phosphoric Acid Fuel Cell) y PMFC (Polymer Membrane Fuel Cell), para aplicación terrestre.

Las actividades llevadas a cabo son:

- Mantener actualizados los conocimientos técnicos y científicos.
- Preparación y planificación de actuaciones tecnológicas.
- Preparación de instalaciones de ensayos: instrumentación, control y adquisición de datos.
- Participación en programas de I+D, de la Comunidad Europea y subvenciones del Plan Nacional.
- Realización de ensayos de planta piloto, para la caracterización de Pilas de Combustible.

Descripción de las actividades de Tecnología de Producción y almacenamiento de Hidrógeno

El laboratorio dispone de instalaciones para la producción electrolítica de hidrógeno a partir de paneles fotovoltaicos y almacenamiento en depósitos a presión y/o en hidruros metálicos.

Los objetivos de las actividades llevadas a cabo son:

- Mantener actualizados los conocimientos técnicos y científicos.
- Preparación y planificación de actuaciones tecnológicas.
- Preparación de instalaciones de ensayos: instrumentación, control y adquisición de datos.
- Participación en programas I+D, de la Comunidad Europea y subvenciones del Plan Nacional.
- Participación en programas de hidrógeno (Agencia Internacional de la Energía)

FIRMADO POR	MARCOS PEREZ FORMIGO	03/11/2022	PÁGINA 7/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHUULMZXZ5P6X9FZAN856BFYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Preparación de instalaciones para la evaluación de electrolizadores como unidades de producción de hidrógeno y caracterización de depósitos de hidruros para almacenamiento de hidrógeno.

RECURSOS E INSTALACIONES

El Laboratorio de Sistemas de Energía Terrestre está ubicado en el CEDEA “El Arenosillo” (Huelva).

Las instalaciones con que cuenta esta dependencia son:

- Dos Bancos de Ensayos de caracterización y ensayo de Captadores Solares.
- Ocho Bancos de Ensayos de Equipos Solares Domésticos.
- Banco de Colectores de Vacío para ensayos de máquina de absorción.
- Máquina de absorción BrLi-Agua de 10 kW.
- Campo Fotovoltaico de 7,5 kW.
- Pilas de Combustible PAFC de 10 kW.
- Pilas de Combustibles de PEM (2,5 y 5 kW).
- Electrolizador alcalino 10 kW.
- Banco de ensayo de componentes fotovoltaicos.
- Estación meteorológica para medida de:
 - Rad. Global Horizontal.
 - Rad. Global 37°.
 - Rad. Global 45°.
 - Rad. Difusa.
 - Rad. Directiva.
 - Rad. Ultravioleta.
 - Temp. Ambiente.
 - Humedad relativa.
 - Velocidad y dirección del viento.
- Centro de transformación de 650 KVA.
- Centro de Producción de agua de refrigeración.

LINEAS DE INVESTIGACIÓN

SISTEMAS SOLARES TÉRMICOS

Realización de ensayos de homologación de colectores y equipos solares domésticos compactos.

REFRIGERACIÓN SOLAR POR ABSORCIÓN

Producción de frío en máquinas de absorción a partir de agua caliente generada en un campo de colectores solares.

TECNOLOGÍA DEL HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE

Desarrolla trabajos en producción de hidrógeno a partir de energías renovables, almacenamiento y su utilización, fundamentalmente en pilas de combustible para aplicaciones móviles o estacionarias.

PROYECTOS

PROYECTO AENA-ENERGÍA

Objetivo: Se pretende integrar y fomentar el uso de energías renovables en los aeropuertos españoles. Se ha actuado en los Aeropuertos de La Palma, Ibiza y Palma de Mallorca, y actualmente se están realizando acciones en Jerez de la Frontera, Valladolid, Cuatro Vientos, Melilla y en el Centro de Control de Gavá. Se realizan actuaciones previas derivadas de la puesta en servicio del aeropuerto de Campo Real.

FIRMADO POR	MARCOS PEREZ FORMIGO	03/11/2022	PÁGINA 8/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHUULMZXZ5P6X9FZAN856BFYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PROYECTO FCTESTNET.(ENG2-CT-2002-20657)

Proyecto desarrollado bajo el V Programa Marco de la Unión Europea. Se inició en Febrero de 2003 y tiene una duración de 3 años.

Su objeto es el desarrollo de material normativo para el uso y ensayo de pilas de combustibles.

El consorcio está constituido por 50 socios de la Unión Europea.

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE HIDRÓGENO SEGURO Y EFICIENTE PARA VEHÍCULOS NO CONTAMINANTES

Proyecto financiado por el Ministerio de Educación y Cultura con cargo al programa de colaboración con Iberoamérica.

Se diseñó, construyó y evaluó un sistema de almacenamiento de hidrógeno en forma de hidruros metálicos para su uso en automoción en colaboración con la Universidad de Campinas, Brasil.

El proyecto tuvo una duración de 3 años y finalizó en diciembre de 2002.

PROGRAMA TECNOLOGÍA HIDRÓGENO. AGENCIA INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA.

Participación en el Implementing Agreement del Programa de hidrógeno de la Agencia Internacional de la Energía. Se participa en las Tareas 13 y 18 así como en el Comité Ejecutivo del Programa.

La financiación del mismo es con cargo a los propios fondos del Instituto.,

PROYECTO RES2H2(ENK5-CT-2001-00536).

Proyecto del V Programa marco de la Unión europea donde participan 17 socios europeos.

Se inicio en Enero de 2002 con una duración de 5 años.

El objetivo del proyecto es la producción de hidrógeno a partir de energía eólica y su penetración en el sector eléctrico y gasista.

Se construirán dos instalaciones experimentales en Gran Canaria y Grecia.

PROYECTO FIRST (ENK5-CT-1999-00018)

Proyecto centrado en la utilización de hidrógeno y pilas de combustibles en el sector de las telecomunicaciones como una alternativa al almacenamiento de energía en baterías en los puestos repetidores de telefonía móvil.

El INTA actúa como coordinador del proyecto, cuyo consorcio está constituido por 7 empresas terminando dicho proyecto en febrero de 2004.

Proyecto EIHP (ENK6-CT-2000-00442)

Proyecto del VP.M. de la UE cuyo objetivo es la identificación y desarrollo de material normativo para favorecer el uso del hidrógeno en el sector de la automoción.

Proyecto iniciado en 2001 y fecha prevista de finalización en febrero de 2004.

PILAS DE COMBUSTIBLE PARA DEFENSA.

Programa propio del INTA centrado en el desarrollo de reformadores de combustibles susceptibles de poderse utilizar en aplicaciones fijas y móviles en pilas de combustibles.

Programa iniciado en 2002 con una duración prevista de 4 años.

2.2 ESTACION DE SONDEO DE LA ATMÓSFERA

ORGANIZACIÓN

“El Laboratorio consta de varios grupos de trabajo, atendiendo a las diversas líneas de investigación que en él se desarrollan. En varias de esta línea de investigación se trabaja también en Torrejón de Ardoz, con el Área de Energías Renovables y Control Térmico. En la actualidad, el personal del Laboratorio

FIRMADO POR	MARCOS PEREZ FORMIGO	03/11/2022	PÁGINA 9/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHUULMZXZ5P6X9FZAN856BFYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

rio asignado a estos diferentes grupos de trabajo son”:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Monitorización continuada de: Ozono total, ozono troposférico, aerosoles, irradiancia espectral ultravioleta, irradiancia integrada en las regiones UV.B, UV.A, y PAR. (colaboración con la CMA J.A.)
 - Calibración, caracterización y desarrollo de instrumentación para la medida de radiación solar ultravioleta y ozono.
 - Desarrollo de modelos de transferencia radiativa y predicción de índice ultravioleta y ozono. (colaboración con U. Huelva).
 - Estudio del comportamiento del ozono superficial y sus precursores en la provincia de Huelva (colaboración con U. Huelva).
 - Caracterización del aerosol atmosférico en la región del Golfo de Cádiz. Diseño de instrumentación (colaboración con U. Valladolid).
 - Medidas de parámetros ionosféricos. Caracterización y predicción del canal ionosférico en comunicaciones HF.
 - Efecto de la ionosfera sobre enlaces satélites-satélites y satélites-Tierra. Validación de medidas de Contenido Total de Electrones (TEC).
 - Variabilidad de la Ionosfera asociada a eventos irregulares en el sistema Sol-Tierra (tormentas geomagnéticas, fulguraciones solares, ...). (colaboración con Observatorio del Ebro)
- Control de calidad de las bases de datos y distribución a centros internacionales de datos y grupos de investigación.

PROYECTOS / OBJETIVOS

- Observaciones e investigación sobre la atmósfera neutra e ionizada.
- Medidas de ozono total, ozono superficial, radiación ultravioleta espectral e integrada y aerosoles.
- Medida de parámetros ionosféricos y sus implicaciones en la calidad de transmisión para comunicaciones.
- Monitorización de los niveles de ozono y óxidos de nitrógeno en superficie y estudio dinámico de las variables meteorológicas (temperatura, humedad relativa, dirección y velocidad del viento) que influyen en la distribución espacio-temporal.
- Intercomparación y calibración de radiómetros Modelos de predicción de ozono y ultravioleta..
- Effects of the upper atmosphere on terrestrial and Earth-space communications” de la Acción COST 271
- Consolidación del envío a tiempo real de los datos obtenidos por la DGS256. Además de la aparición del último ionograma medido, en la página web www.iono.inta.es, éstos se envían automáticamente al Rutherford Appleton Laboratory (UK) que actúa como centro mundial de datos.
- Participación con medidas ionosféricas en campañas internacionales como la MIR Farewell (Marzo 2001), High rate GPS/GLONASS (Abril 2001) y CHAMP IRO-Data comparison (Sept/Oct 2001).
- Variabilidad Ionosférica, interacción atmósfera ionizada y atmósfera neutra. Modelo ionosférico sobre la Península Ibérica
- Calibración, caracterización y desarrollo de instrumentación para la medida y posterior estudio climatológico local de los aerosoles atmosféricos en el Golfo de Cádiz.

REDES DE INTEGRACIÓN INTERNACIONAL

- Red ionosférica mundial con las siglas EA036 y en la red europea de ionosfera.
- Red mundial de la OMM para el seguimiento del contenido total de ozono atmosférico y radiación ultravioleta (Estación 213).
- Centro regional de observación atmosférica para la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
- Centro nacional de intercomparación y calibración de sistemas ópticos para la medida de la radiación ultravioleta.

FIRMADO POR	MARCOS PEREZ FORMIGO	03/11/2022	PÁGINA 10/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHUULMZXZ5P6X9FZAN856BFYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.3 ESTACIÓN DE LANZAMIENTO Y SEGUIMIENTO (ELS)

La Estación de Lanzamiento y Seguimiento de El Centro de Experimentación de 'El Arenosillo' -CEDEA- es el principal campo de pruebas instrumentado para experimentación de vehículos aeroespaciales de España.

El INTA, dentro del área de Operaciones del CEDEA, es responsable de la preparación, seguimiento, control, registro y evaluación del lanzamiento de cohetes de investigación científica y tecnológica, y contribuye, de igual manera, en análogas operaciones realizadas por la industria y la administración nacional e internacional.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

En este centro de experimentación se lleva a cabo la preparación, el lanzamiento, seguimiento, registro y evaluación de Cohetes de sondeo meteorológico, Cohetes científicos y tecnológicos, Globos de sondeo troposféricos y estratosférico, así como la evaluación y apoyo a la recepción telemétrica de sistemas guiados y cualquier tipo de aeronave.

Evaluación de sistemas aéreo y de superficie, ensayos diversos sobre aeronaves, ensayos con vehículos no tripulados, apoyo a los programas de entrenamiento, apoyo tecnológico a programas de investigación y desarrollo la industria y de las administraciones nacionales.

ORGANIZACIÓN

La Estación cuenta con varios grupos de trabajo, atendiendo a las diversas áreas involucradas en la preparación de un vuelo.

La ELS está formada por:

- Material electrónico para seguimiento de los vehículos aéreos
- Material electrónico para recepción y registro de los datos enviados desde el vehículo
- Material de lanzamientos y vehículos aéreos

EQUIPAMIENTO

- Sistemas Optrónicos 3D
- Estación de Telemida y Comunicaciones
- Radares
- Sala de Conferencias
- Unidad de Drones
- Centro de Control Computerizado fijo y móvil
- Estación de Control vuelo de Drones (Alamak)
- Estación meteorológica
- Cámara climática
- Estación de evaluación
- Sistema de comunicaciones operativas vía fibra óptica, radio, cable
- Base de tiempos
- Medios auxiliares
- Estación de seguimiento ERS

ACREDITACIONES Y CLIENTES

El Centro de Experimentación de El Arenosillo dispone de **ACREDITACIÓN ISO 9001** como centro de experimentación y seguimiento desde el año 2006 ininterrumpidamente hasta la fecha actual.

Los principales centros europeos de investigación y experimentación han realizado campañas de lanzamiento en el CEDEA. En los últimos años las **actividades más importantes se han desarrollado para la industria aeronáutica nacional e internacional, la Agencia Espacial Europea y la Agencia Espacial Italiana.**

FIRMADO POR	MARCOS PEREZ FORMIGO	03/11/2022	PÁGINA 11/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHUULMZXZ5P6X9FZAN856BFYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

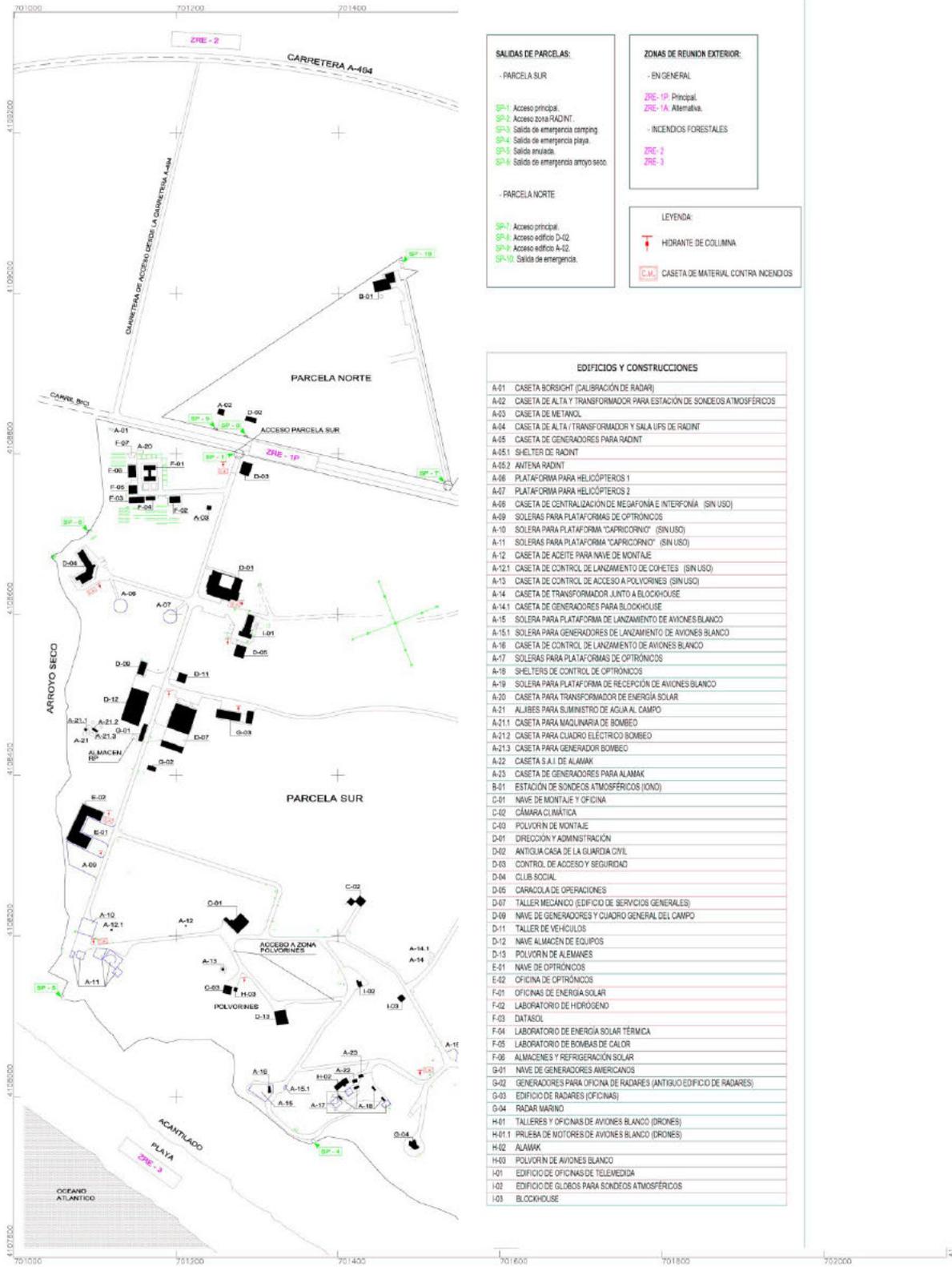
El INTA, a través de la Estación de Sondeos Atmosféricos "El Arenosillo" (37.1N - 6.7W), dependiente del Área de Investigación e Instrumentación Atmosférica del Departamento de Observación de la Tierra, Teledetección y Atmósfera, y ubicado en el Centro de Experimentación El Arenosillo /CEDEA) en Huelva, viene desarrollando desde 1969 una labor de observación de la atmósfera neutra e ionizada mediante sondeos sistemáticos realizados con cohetes, globos, ionosondas, disonadas, radiómetros, fotómetros, espectrofotómetros..., merced a acuerdos cooperativos con los Organismos nacionales e internacionales más significados en cada momento, NASA, CNES, Max Plank Institute, ESA, Univ. Lowell, Observatorio del Ebro, Consejería Medio Ambiente Junta de Andalucía,...y dentro de las líneas marcadas por los Planes de I+D nacionales, europeos y de la Defensa Nacional.

3. INFRAESTRUCTURAS

Las infraestructuras existentes en la actualidad en el Centro de Experimentación de El Arenosillo son las detalladas y perfectamente identificadas en la planimetría adjunta:

FIRMADO POR	MARCOS PEREZ FORMIGO	03/11/2022	PÁGINA 12/13
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHUULMZXZ5P6X9FZAN856BFYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Detalle de edificaciones del CEDEA



SALIDAS DE PARCELAS: - PARCELA SUR SP-1 Acceso principal. SP-2 Acceso zona RADINT. SP-3 Salida de emergencia camping. SP-4 Salida de emergencia playa. SP-5 Salida anular. SP-6 Salida de emergencia arroyo seco. - PARCELA NORTE SP-7 Acceso principal. SP-8 Acceso edificio D-02. SP-9 Acceso edificio A-02. SP-10 Salida de emergencia.	ZONAS DE REUNION EXTERIOR: - EN GENERAL ZRE-1P Principal. ZRE-1A Alternativa. - INCENDIOS FORESTALES ZRE-2 ZRE-3
LEYENDA:	
HIDRANTE DE COLUMNA CASETA DE MATERIAL CONTRA INCENDIOS	

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	
A-01	CASITA BORSICHT (CALIBRACIÓN DE RADAR)
A-02	CASITA DE ALTA Y TRANSFORMADOR PARA ESTACIÓN DE SONDEOS ATMOSFÉRICOS
A-03	CASITA DE METEOROL.
A-04	CASITA DE ALTA (TRANSFORMADOR Y SALA UPS DE RADINT)
A-05	CASITA DE GENERADORES PARA RADINT
A-05.1	SHELTER DE RADINT
A-05.2	ANTENA RADINT
A-06	PLATAFORMA PARA HELICÓPTEROS 1
A-07	PLATAFORMA PARA HELICÓPTEROS 2
A-08	CASITA DE CENTRALIZACIÓN DE MEGAFONÍA E INTERFONÍA (SIN USO)
A-09	SOLERAS PARA PLATAFORMAS DE OPTRONICOS
A-10	SOLERA PARA PLATAFORMA "CAPRICORNIO" (SIN USO)
A-11	SOLERAS PARA PLATAFORMA "CAPRICORNIO" (SIN USO)
A-12	CASITA DE ACEITE PARA NAVE DE MONTAJE
A-12.1	CASITA DE CONTROL DE LANZAMIENTO DE COHETES (SIN USO)
A-13	CASITA DE CONTROL DE ACCESO A POLVORNES (SIN USO)
A-14	CASITA DE TRANSFORMADOR JUNTO A BLOCKHOUSE
A-14.1	CASITA DE GENERADORES PARA BLOCKHOUSE
A-15	SOLERA PARA PLATAFORMA DE LANZAMIENTO DE AVIONES BLANCO
A-15.1	SOLERA PARA GENERADORES DE LANZAMIENTO DE AVIONES BLANCO
A-16	CASITA DE CONTROL DE LANZAMIENTO DE AVIONES BLANCO
A-17	SOLERAS PARA PLATAFORMAS DE OPTRONICOS
A-18	SHELTERS DE CONTROL DE OPTRONICOS
A-19	SOLERA PARA PLATAFORMA DE RECEPCIÓN DE AVIONES BLANCO
A-20	CASITA PARA TRANSFORMADOR DE ENERGÍA SOLAR
A-21	ALIBES PARA SUMINISTRO DE AGUA AL CAMPO
A-21.1	CASITA PARA MAQUINARIA DE BOMBEO
A-21.2	CASITA PARA CUADRO ELÉCTRICO BOMBEO
A-21.3	CASITA PARA GENERADOR BOMBEO
A-22	CASITA S.A.I. DE ALAMAK
A-23	CASITA DE GENERADORES PARA ALAMAK
B-01	ESTACIÓN DE SONDEOS ATMOSFÉRICOS (IONO)
C-01	NAVE DE MONTAJE Y OFICINA
C-02	CÁMARA CLIMÁTICA
C-03	POLVORN DE MONTAJE
D-01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
D-02	ANTIGUA CASA DE LA GUARDIA CIVIL
D-03	CONTROL DE ACCESO Y SEGURIDAD
D-04	CLUB SOCIAL
D-05	CARACOLA DE OPERACIONES
D-07	TALLER MECÁNICO (EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES)
D-09	NAVE DE GENERADORES Y CUADRO GENERAL DEL CAMPO
D-11	TALLER DE VEHICULOS
D-12	NAVE ALMACÉN DE EQUIPOS
D-13	POLVORN DE ALEMANES
E-01	NAVE DE OPTRONICOS
E-02	OFICINA DE OPTRONICOS
F-01	OFICINAS DE ENERGÍA SOLAR
F-02	LABORATORIO DE HIDROGENO
F-03	DATASOL
F-04	LABORATORIO DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA
F-05	LABORATORIO DE BOMBAS DE CALOR
F-06	ALMACENES Y REFRIGERACIÓN SOLAR
G-01	NAVE DE GENERADORES AMERICANOS
G-02	GENERADORES PARA OFICINA DE RADARES (ANTIGUO EDIFICIO DE RADARES)
G-03	EDIFICIO DE RADARES (CFEINAS)
G-04	RADAR MARINO
H-01	TALLERES Y OFICINAS DE AVIONES BLANCO (DRONES)
H-01.1	PRUEBA DE MOTORES DE AVIONES BLANCO (DRONES)
H-02	ALAMAK
H-03	POLVORN DE AVIONES BLANCO
H-04	EDIFICIO DE OFICINAS DE TELEVISIÓN
H-05	EDIFICIO DE GLOBOS PARA SONDEOS ATMOSFÉRICOS
I-05	BLOCKHOUSE

FIRMADO POR	MARCOS PEREZ FORMIGO	03/11/2022	PÁGINA 13/13
VERIFICACIÓN	PK2jmQHUULMZXZ5P6X9FZAN856BFYK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA ECONÓMICA Y DE REPERCUSIÓN SOCIAL

1. MEMORIA ECONÓMICA DEL CENTRO CEDEA

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) es el organismo público de Investigación (OPI) dependiente del Ministerio de Defensa y que actúa como centro tecnológico. Sus principales actividades se centran en el desarrollo tecnológico y la investigación en el campo aeroespacial. El INTA está integrado por varios centros de trabajo distribuidos por todo el territorio nacional. En Huelva, cuenta con el centro Experimental de “El Arenosillo” (CEDEA).

Para la realización de su actividad, el INTA prevé en 2023 un presupuesto¹ de Ingresos y Gastos que asciende a 196.019.400 euros y 196.019.400 euros, respectivamente.

La actividad del CEDEA se agrupa en las siguientes grandes líneas:

- Generación de conocimiento a través de la investigación científico-técnica y ejecución de proyectos.
 - Prestación de servicios tecnológicos.
 - Transferencia de conocimiento y tecnología.

Los proyectos ejecutados en CEDEA se clasifican en cuatro tipologías principales: Proyectos no Agregados, Operaciones Comerciales, Proyectos de Potenciación y Mantenimiento y Proyectos Subvencionados.

Los Proyectos no Agregados o de inversión se caracterizan por constituir financiera y tecnológicamente el núcleo más importante de las actividades de I+D del Instituto. Soportan las líneas de investigación del INTA reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de forma individualizada, es decir, con línea presupuestaria propia en el Capítulo 6 de inversiones.

Los Proyectos de Operaciones Comerciales tienen como finalidad la prestación de servicios tecnológicos, utilizando los medios y capacidades técnicas y humanas disponibles en el INTA. Se trata principalmente de las actividades de experimentación, ensayos y colaboraciones técnicas realizadas para otros organismos o para la industria privada, tanto nacional como internacional, por los que el Instituto recibe una contraprestación económica que contribuye a su autofinanciación. Los Proyectos de Potenciación corresponden a actividades de “potenciación de instalaciones”. A través de ellos se gestionan recursos dedicados a inversiones en equipamiento e infraestructuras necesarios para llevar a cabo la actividad del INTA y la puesta en marcha de nuevos programas tecnológicos, trabajos de asesoramiento o de asistencia técnica. Los Proyectos de Mantenimiento están orientados a asegurar un estado óptimo de operación de las instalaciones, maquinaria y equipos del Instituto.

Por último, los Proyectos Subvencionados. La actividad realizada en los mismos se financia con fondos externos. Está focalizada principalmente en la I+D, aunque también, aunque en menor grado, se dirige a la actualización y mejora de instalaciones para la ejecución de la misma. Los recursos económicos utilizados se caracterizan por ser obtenidos en concurrencia competitiva, a través de las diferentes convocatorias del Plan Estatal, el Programa Marco de la UE, Proyectos EDF (European Defence Funds) o las ayudas y subvenciones para actividades científico-técnicas provenientes de Comunidades Autónomas, entre las más destacables. Además, desde el pasado año, a esta tipología de fondos hay que añadir los correspondientes a las diferentes convocatorias financiadas o cofinanciadas con Fondos de Resiliencia a los que INTA ya ha concurrido o pueda concurrir.

¹ Plan de Actuación Anual 2023 <https://www.inta.es/export/sites/default/.galleries/Galeria-pdfs-de-paginas/Plan-Actuacion-Anual-2023.pdf>. Página 6 (Recursos presupuestarios para el ejercicio 2023).



FIRMADO POR	MARIA NIEVES VALENZUELA ROMERO	18/10/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmH22XJFJZJ9M8N8JRTBZQKSYD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En el anexo 1 se recoge una relación de proyectos y servicios desarrollados en el CEDEA durante el último ejercicio presupuestario completo, 2022, que ascendieron a 2.440.055,15 euros.

2. MEMORIA SOBRE LA REPERCUSIÓN SOCIAL E INTERÉS GENERAL

Primera.- El centro CEDEA es una instalación pública existente desde los últimos 53 años para investigación científica y tecnológica, que tiene carácter estratégico tanto a nivel nacional (por su vinculación con la Estrategia Estatal de Innovación y con fines de la Defensa Nacional) como regional.

El centro CEDEA es una instalación para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, cuyo fomento corresponde a los poderes públicos por mandato constitucional y legal.

Los usos públicos y demás actividades públicas que deban realizar las Administraciones en cumplimiento de mandatos constitucionales relacionados con los derechos de los ciudadanos y los principios rectores de la política social y económica tienen la consideración a los efectos del art.16.5 de la Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, de usos de interés general.

En el artículo 44.2 de la Constitución se establece el mandato de que los poderes promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general. Y según el art.149.1.15 de la Constitución corresponde al Estado el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica. Y de forma específica, según el Real Decreto 1313/2010 de 20 de octubre, corresponde al Ministerio de Ciencia e Innovación la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, así como la coordinación de los organismos públicos de investigación de titularidad estatal.

En definitiva, el CEDEA es un proyecto de integración social innovador propio de las sociedades del conocimiento más avanzadas, que permite directamente el desarrollo científico-técnico de los nuevos sistemas autónomos aeronáuticos y espaciales. Pero al tiempo, es un Proyecto Tecnológico que incorpora un programa de investigación para la aplicación de esta tecnología a diversos fines científicos en campos muy diversos.

Segunda.- El centro CEDEA es una actuación pública que viene reforzando la modernización de la actividad económica; en especial, la competitividad de la industria robótica y aeronáutica española y andaluza.

El artículo 130 de la Constitución establece que los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos. En consecuencia, es un mandato dirigido a que las Administraciones promuevan la modernización de la actividad económica, tan importante y necesaria en la provincia de Huelva.

En el desarrollo de la tecnología de Sistemas No Tripulados, existe actualmente una excelente ventana de oportunidad para la industria aeronáutica española, debido a que se constata un aumento relevante del número de programas de desarrollo y demostradores, pero, sin embargo, se detecta a la vez una manifiesta carencia de infraestructuras para apoyar el desarrollo de las pruebas de vuelo. Esta carencia podría ser corregida en la provincia de Huelva con la implantación del CEDEA, brindando oportunidades de negocio, empleo y desarrollo social.

Estas instalaciones, serían un efecto llamada de nuevas implantaciones de empresas en el sector aeroespacial, que representa el 19,75% al Valor Añadido Bruto (VAB) de la industria manufacturera andaluza en la provincia de Huelva, lo que ayudaría a convertir la provincia en un nudo de investigación clave y afianzando a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el sector aeronáutico, presente ya de manera importante en la aglomeración de Sevilla y con instalaciones auxiliares en la provincia de Cádiz.

Tercera.- El Centro CEDEA fomenta el progreso económico y la cohesión social territorial de su entorno.

El Centro CEDEA contribuye al desarrollo económico y a la cohesión social y territorial de su entorno en particular y de la provincia de Huelva en su conjunto.

FIRMADO POR	MARIA NIEVES VALENZUELA ROMERO	18/10/2023	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmH22XJFJZ2J9M8N8JRTBZQKSYD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El entorno de la zona de ubicación del CEDEA cuenta con un alto índice de desempleo, superior al 32%, y con una estructura económica desequilibrada al depender de manera mayoritaria del sector agrario, en fuerte retroceso, en términos de empleo, en las últimas décadas. El nuevo proyecto permite la diversificación económica, en una de las ramas con mayor proyección, como es la de investigación y desarrollo tecnológico vinculado al sector aeroespacial.

Este proyecto supondría una revolución industrial para Huelva y Andalucía, debido al impulso del sector aeroespacial ya que en torno a dicho proyecto se desarrollarían necesidades formativas muy variadas vinculadas a campos como la inteligencia artificial, la robótica, la logística o la ciberseguridad, entre otros muchos. Dichas necesidades potenciarían el campo de la Formación Profesional y del Posgrado para atender la elevada demanda de profesionales altamente capacitados que, sin duda, requerirá el CEDEA.

El desarrollo del Centro CEDEA, permite crear de forma permanente puestos de trabajos directos en su funcionamiento ordinario. Pero además continuamente se abren expectativas para la implantación de industrias relacionadas con el sector aeronáutico, electrónica y mantenimiento.

Asimismo, con ocasión de las pruebas que se realizan por los diversos agentes y empresas en las instalaciones durante las campañas de ensayos se dinamizará el sector del servicio del municipio, principalmente el hotelero y el de restauración.

Conclusión.-

En definitiva, este proyecto tiene necesariamente un impacto socioeconómico positivo en la provincia de Huelva, al servir de base para el desarrollo del tejido económico y empresarial y la creación de puestos de trabajo de calidad que contribuyen a la disminución de las tasas de paro y a la convergencia global con los índices de renta europeos.

DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN

FIRMADO POR	MARIA NIEVES VALENZUELA ROMERO	18/10/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmH22XJFJ2ZJ9M8N8JRTBZQKSYD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO 1.- Proyectos y servicios ejecutados en el centro CEDEA en el ejercicio 2022

Descripción Proyecto y/o Servicio	Importe sin IVA
Pruebas SPIKE y MOAI.	11.310,66 €
Granadas GM 81mm TP (78 uds)	20.589,90 €
Vuelos Banshee Jet 80, NG, WW	53.685,56 €
Granadas (día 21)	11.568,24 €
Cañón (día 25)	5.784,12 €
Cañón (día 25)	5.784,12 €
Vuelos Banshee Jet 80, WW, SNIPE	28.859,84 €
Granadas 60mm y cañón 25mm (EX069/21)	9.254,59 €
Granadas 60mm y cañón 25mm (EX018/22E01F01)	2.313,65 €
Granadas 60mm y cañón 25mm (EX069/21)	11.568,24 €
PRUEBA ARENOSILLO 25X137MM ESPOLETA PD 226 AUTODESTRUCCION	2.250,23 €
PRUEBA ARENOSILLO 20X139MM HEIT TP. TRAZADOR.	3.375,35 €
PRUEBA ARENOSILLO 20x102 mm TP_T-prueba trazador.HEI-T	2.250,23 €
PRUEBA ARENOSILLO 25X137MM HEIT TRAZADOR Y AUTODESTRUCCION	3.375,35 €
Calificación sistema CARP del C295MW FWSAR	86.784,11 €
Granadas 60 SMK WP con espoleta DM183	11.806,05 €
Cañón 25mm	11.251,16 €
Scrab II Hot-Nose para Mistral de MBDA	10.427,10 €
Scrab II Hot-Nose para calificación cámaras IR	9.614,79 €
Demo Mistral 3	11.107,64 €
Calificación cámaras IR con puesto de tiro Mistral 3	8.803,99 €
Cañón 25mm	3.750,39 €
	7.500,77 €
Vuelo demo de Scrab III	5.655,33 €
Cañón 25mm	3.856,08 €
	7.712,16 €
Vuelos banshee Jet 80 y WW	19.001,53 €
Cañón 25mm	6.940,94 €
	4.627,30 €
Vuelos NG, Banshee Jet 80, Banshee WW	55.987,19 €
	4.324,00 €
2 vuelos Mirach 100/5	45.705,24 €
4 Vuelos banshee WW	14.000,00 €
CAT-70AP (Programa de Oscar Espasandin)	119.000,00 €
Granadas IR 60mm y granadas IR 81mm	6.002,11 €
	6.002,11 €
Granadas 81mm sobrepresión	6.002,11 €
	6.002,11 €
Vuelos de Banshee WW y Jet80	58.132,18 €
	10.696,79 €
Munición 25x137mm y granadas GM 120mm	13.073,85 €
6 cohetes CAT-70	23.245,24 €
Granadas 60 mm Iluminantes IR	22.660,86 €
Granadas 81mm iluminantes	20.549,46 €
Granadas: 81mm ILUM, 81mm HE, 81mm HC, 120mm HE	22.819,4€
	11.409,7€
	15885.1€
Granadas: 81mm ILUM, 120mm ILUM	22.382,93 €
Vuelos de Banshee WW y Jet80	21.707,88 €
Alquiler nov-2022	3.771,67 €
Servicio disposición RADAR 778C en KOURU	685.000,00 €
Programa HIBA AGROTECH	245.000,00 €
OPERACIONES MALE ENTRENAMIENTO UNIDADES ET	270.000,00 €
	400.000,00 €
TOTAL ANUALIDAD 2022	2.440.055,15 €

PROPUESTA DE CESIÓN DE USO DE LOS TERRENOS DONDE SE UBICA EL CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN DE EL ARENOSILLO (CEDEA) MEDIANTE UNA AFECTACIÓN POR MUTACIÓN DEMANIAL EXTERNA A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL “ESTEBAN TERRADAS” (INTA)

El pasado 29 de abril de 2022, con número de registro de entrada 2022140000001894, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA) remitió escrito en el que solicitaba a esta Consejería, la afectación por mutación demanial externa del terreno donde se ubica el Centro de Experimentación “El Arenosillo” (CEDEA), en los términos municipales de Lucena del Puerto y Moguer (Huelva), propiedad de la Junta de Andalucía, adscritos a esta Consejería.

Cabe destacar que, desde el Acuerdo de 3 de febrero de 2020, del Consejo de Gobierno, en dichos terrenos prevalece el interés científico-tecnológico sobre el forestal y dichos terrenos se han excluido del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía. Asimismo, el pasado 2 de junio de 2022 se firmó un convenio entre la Junta de Andalucía, representada por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (actual Consejería de Universidad, Investigación e Innovación) y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA), para el desarrollo del centro de ensayos de sistemas aéreos no tripulados, en adelante centro CEUS.

En dicho Convenio, dentro de las actuaciones a desarrollar por parte de la Junta de Andalucía se incluye “impulsar y proponer la cesión de los terrenos donde se encuentra ubicado el Centro de Experimentación de El Arenosillo mediante una mutación demanial externa gratuita, según artículo 57bis de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por todo el tiempo que se destinen a actividades científico-tecnológicas en el ámbito aeroespacial”.

El objetivo de la ocupación de los terrenos será la realización de actividades científico-técnicas, que ya viene ininterrumpidamente realizando el INTA en esos terrenos desde su implantación. El proyecto inicial desarrollado por el INTA en dichos terrenos fue un proyecto cooperativo con la NASA para obtener información meteorológica a gran altitud en España, ensayar y evaluar equipos y técnicas para observaciones con cohetes de sondeo meteorológico, actividad que sigue realizando en la actualidad y adicionalmente, está desarrollando actividades científico-técnicas en el ámbito aeroespacial.

A fin de que se inicie el expediente patrimonial de mutación demanial externa de los terrenos del CEDEA a favor del INTA, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Patrimonio, por la que se dictan instrucciones sobre la tramitación de expediente de cesión gratuita del uso de bienes inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía a favor de terceros, y con lo previsto en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, firmo la presente propuesta, en cuyo anexo consta la descripción del inmueble, sus datos de IGBD, catastrales y registrales, la entidad a la que va a cederse, el uso al que va a destinarse y el plazo de cesión.

CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



FIRMADO POR	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS	24/10/2023	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmSHKFC55N7DDGRSTUF8Q8MC9CB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO

1. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Los terrenos afectados para la regularización del Centro de Experimentación de “El Arenosillo” –CEDEA-, y para los que se solicita la afectación por mutación demanial externa, afecta a parte del monte público, declarada su prevalencia de interés científico-tecnológico sobre el interés forestal por Acuerdo de 3 de febrero de 2020 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con las denominaciones de Coto de Mazagón y Coto Flores y son de titularidad patrimonial de montes públicos de la Junta de Andalucía, en una extensión de 69,92 hectáreas y han sido inscritos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía conforme a lo dispuesto en la Ley Forestal mediante la Orden de 23 de febrero de 2012.

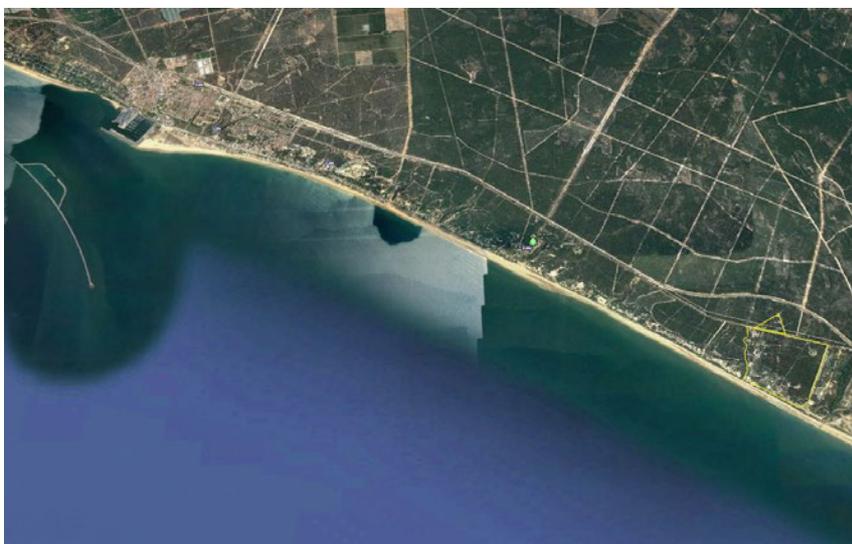


Fig 1.- Ubicación general del Centro de Experimentación de “El Arenosillo” (CEDEA)

El ámbito de regularización del CEDEA, y por tanto la superficie de la cual se solicita la declaración de prevalencia, incide parcialmente sobre 3 parcelas catastrales, dos parcelas (4 y 6) del polígono 48 de Moguer y una parcela (4) del del polígono 15 de Lucena del Puerto, ocupando parte de ellas. A continuación, se muestra una imagen explicativa de la ocupación del ámbito en cada parcela catastral sobre la que se incide, indicando a su vez la referencia catastral de éstas:

FIRMADO POR	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS	24/10/2023	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmSHKFC55N7DDGRSTUF8Q8MC9CB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

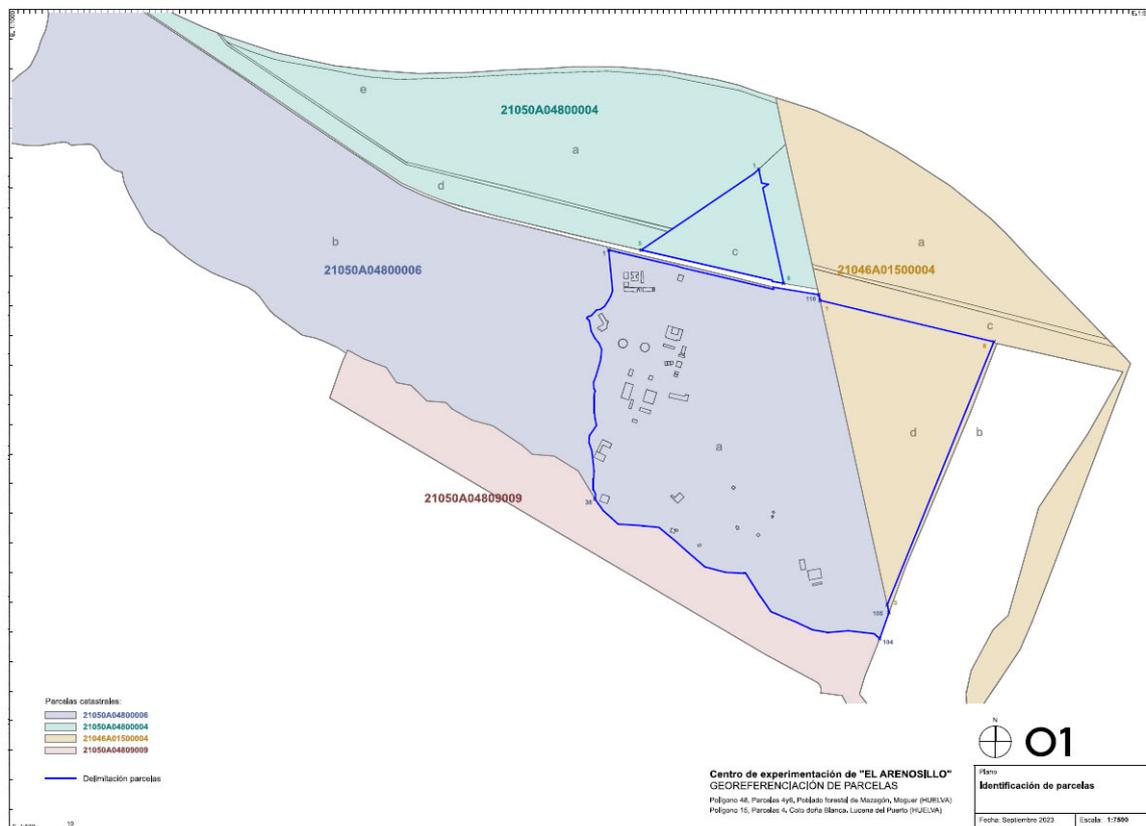


Fig 2.- Georeferenciación de parcelas

LOCALIZACIÓN DETALLADA DE LA SUPERFICIE

Los terrenos del CEDEA pertenecen en su origen al llamado Coto de Mazagón estando delimitados por el Arroyo seco de El Arenosillo o Arenoso y el Arroyo seco de la Torre del Loro, disponiendo su actividad, desde su inicio, con la autorización de uso ante la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, organismo encargado entonces de la administración del Patrimonio Forestal del Estado, al que pertenecía el área a ocupar. Posteriormente, con fecha de 8 de julio de 1969, la Dirección general de Montes, Caza, y pesca fluvial del Ministerio de Agricultura, mediante Orden Ministerial autorizó al INTA a ocupar la superficie sita en los terrenos municipales de Moguer y Lucena del Puerto (Huelva).

Si bien en la actualidad los espacios ocupados por el CEDEA corresponden a zona afectada por los terrenos del Parque Natural Doñana, se hace indicar que la actividad y ocupación de los mismos viene siendo la misma desde su origen de forma ininterrumpida, estando perfectamente alineada con el objeto estatutario del INTA de trabajar en el desarrollo de la ciencia y la tecnología dentro del ámbito aeroespacial, en desarrollo y de energías sostenibles y el estudio de la atmósfera. Por este motivo esta superficie fue declarada su prevalencia de interés científico-tecnológico sobre el interés forestal por Acuerdo de 3 de febrero de 2020 del Consejo de Gobierno de la Junta de

FIRMADO POR	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS	24/10/2023	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmSHKFC55N7DDGRSTUF8Q8MC9CB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

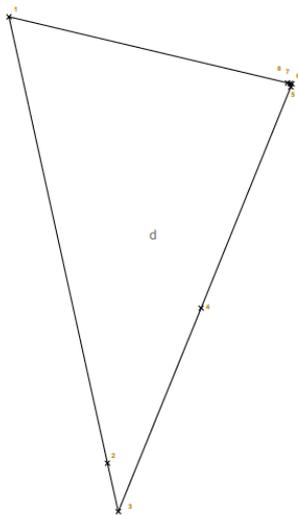


Andalucía .Por otro lado, en dicho origen los terrenos ocupados no disponían de adscripción medioambiental alguna siendo Patrimonio Forestal del Estado con la denominación de Coto de Mazagón.

En la actualidad, los terrenos del Centro de Experimentación de “El Arenosillo”, se encuentran catalogados con la denominación Coto Mazagón III y IV en los términos municipales de Moguer y Lucena del Puerto (Huelva), dentro del Parque Natural Doñana, ocupando una superficie total de suelo de 742.000 m², con una edificación y una infraestructura logística existente anterior al establecimiento de las limitaciones establecidas por la mencionada Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

El inmueble que se pretende ceder forma parte de tres referencias catastrales:

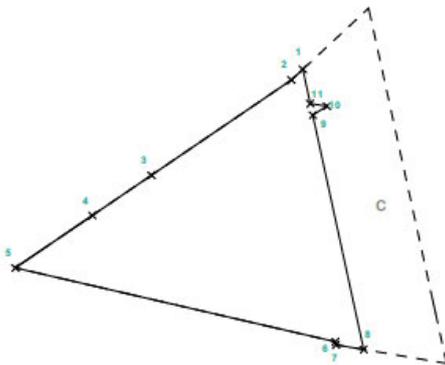
Parcela Catastral 21046A01500004



Con las siguientes subparcelas:

	X	Y
1	701307.3660	4108305.3917
2	701937.1823	4108402.4723
3	701941.3231	4108401.4808
4	701943.9861	4108400.8430
5	701942.0537	4108396.0489
6	701803.8042	4108051.9429
7	701676.0087	4107735.1852
8	701659.2863	4107810.4901

Parcela Catastral 21050A04800004



Con las siguientes subparcelas:

	X	Y
1	701333.4176	4108837.6276
2	701341.6639	4108826.6532
3	701197.9602	4108728.3665
4	701137.2856	4108686.9028
5	701058.1977	4108632.8559
6	701386.9368	4108556.6113
7	701387.4936	4108553.4100
8	701413.9291	4108548.6111
9	701363.6370	4108790.3789
10	701378.1066	4108799.6354
11	701361.0638	4108802.2464

Parcela Catastral 21050A04800006



Con las siguientes subparcelas:

	X	Y		X	Y		X	Y
1	700976.5700	4108633.1000	40	700944.2160	4107999.7260	81	701398.4315	4107711.2410
2	700986.4300	4108530.4000	41	700950.7075	4107990.3925	82	701414.0535	4107704.7175
3	700982.2200	4108317.6400	42	700957.2525	4107981.3825	83	701427.4900	4107699.2310
4	700975.1900	4108304.1100	43	700962.8080	4107973.5655	84	701442.7175	4107693.0120
5	700965.8100	4108489.7200	44	700962.8710	4107973.4760	85	701444.2600	4107692.2945
6	700955.3200	4108482.6000	45	700973.9580	4107963.3370	86	701452.1090	4107688.6430
7	700946.2200	4108481.1200	46	700980.2280	4107957.6030	87	701457.1240	4107686.2780
8	700940.5900	4108473.1900	47	701000.4440	4107939.1155	88	701460.3315	4107684.7655
9	700932.5200	4108466.4600	48	701052.6195	4107935.6015	89	701478.4720	4107676.2115
10	700926.5400	4108463.0500	49	701063.5205	4107934.5155	90	701480.9305	4107673.0525
11	700924.0900	4108463.9900	50	701064.6200	4107934.4445	91	701483.8930	4107673.6545
12	700921.1600	4108460.8000	51	701069.2165	4107933.9485	92	701487.5660	4107671.9235
13	700923.6500	4108458.5200	52	701078.7770	4107932.9960	93	701489.2615	4107671.1240
14	700928.2700	4108454.1300	53	701102.5370	4107930.6300	94	701489.3245	4107671.1130
15	700932.9900	4108427.8500	54	701117.0590	4107918.6325	95	701491.0915	4107670.8125
16	700941.4100	4108410.1600	55	701128.4270	701128.4270	96	701507.9665	4107667.9415
17	700952.1900	4108397.0800	56	701131.0105	4107907.1355	97	701524.5700	4107663.1885
18	700958.9000	4108381.0300	57	701142.0800	4107897.9480	98	701526.8435	4107664.8225
19	700957.0600	4108362.5000	58	701161.3490	4107880.6730	99	701527.0830	4107664.7720
20	700955.7500	4108352.5500	59	701178.2295	4107865.7240	100	701531.5470	4107663.1315
21	700944.1300	4108312.5300	60	701194.5910	4107851.2380	101	701534.0030	4107663.3295
22	700938.5900	4108297.5200	61	701217.6055	4107831.2085	102	701578.0157	4107668.8760
23	700939.2100	4108282.9900	62	701218.5470	4107830.5935	103	701643.1652	4107661.3949
24	700942.8800	4108275.4500	63	701243.7910	4107823.9415	104	701657.2062	4107648.8052
25	700940.1300	4108269.0400	64	701270.6145	4107816.8735	105	701680.4339	4107715.2572
26	700941.1900	4108262.8200	65	701271.1500	4107816.7320	106	701676.0087	4107733.1852
27	700941.0500	4108220.8300	66	701315.7560	4107814.7580	107	701659.2865	4107810.4901
28	700941.7800	4108207.3700	67	701320.6545	4107814.5410	108	701528.9835	4108406.5017
29	700946.1800	4108188.9700	68	701324.8145	4107807.8640	109	701507.3660	4108305.3917
30	700928.1500	4108162.7700	69	701333.5690	4107793.8130	110	701504.2371	4108519.7034
31	700927.2600	4108145.3700	70	701339.1260	4107784.8935	111	701389.9587	4108338.7107
32	700934.4100	4108124.1600	71	701344.1160	4107776.8840	112	701390.8625	4108333.3205
33	700939.8800	4108073.4900	72	701346.6045	4107772.8900	113	701159.4400	4108388.7400
34	700938.7600	4108054.6000	73	701347.4015	4107771.5995	114	701148.8600	4108392.1100
35	700938.8100	4108026.2000	74	701353.5135	4107761.7040	115	701100.0600	4108603.5600
36	700943.7900	4108013.7600	75	701354.1285	4107760.7085	116	701002.4100	4108626.5000
37	700941.9905	4108003.0655	76	701357.7650	4107755.4215	117	701002.4200	4108626.5900
38	700941.9620	4108002.8975	77	701358.9500	4107753.6995			
39	700943.3770	4108000.9070	78	701363.6495	4107743.9595			
			79	701371.5520	4107735.3785			
			80	701384.0160	4107717.2595			

2. ENTIDAD A LA QUE VA A CEDERSE

La entidad a la que se pretende ceder los terrenos indicados en el apartado anterior es al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA).

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial es el organismo público de Investigación (OPI) dependiente del Ministerio de Defensa y que actúa como centro tecnológico. Sus principales actividades se centran en el desarrollo tecnológico y la investigación en el campo aeroespacial, destacándose cinco áreas de actividad:

- Investigación y Desarrollo (I+D)
- Homologación y certificación
- Estandarización
- Servicios y Asistencia técnica
- Seguimiento de vehículos espaciales y comunicaciones

Además de realizar actividades de investigación científica y de desarrollo de sistemas y prototipos en su ámbito de conocimiento, presta servicios tecnológicos a empresas, universidades e instituciones.

Entre sus principales funciones cabe destacar:

- La realización de diversos tipos de ensayos para la comprobación y certificación de materiales, componentes, equipos, sistemas y subsistemas.
- El asesoramiento técnico y la prestación de servicios a entidades y organismos oficiales, así como a empresas industriales o de base tecnológica.

El INTA está integrado por varios centros de trabajo distribuidos por todo el territorio nacional. En Huelva, cuenta con el centro Experimental de “El Arenosillo” (CEDEA).

El CEDEA, de conformidad con el objeto de su creación en 1966 como Centro de la Comisión Nacional de investigación del Espacio (CONIE) con el objeto de hacer realidad el “proyecto cooperativo con la NASA para obtener información meteorológica a gran altitud en España, ensayar y evaluar equipos y técnicas para observaciones con cohetes de sondeo meteorológico”, así como en línea con los objetivos reflejados en los estatutos del INTA en el ámbito de la investigación y desarrollo aeroespacial, ha venido teniendo y tiene por objeto el desarrollo de un Centro de Ensayos para desarrollo e investigación de alta tecnología en el ámbito aeronáutico y aeroespacial.

Las intrínsecas y peculiares características de estos sistemas exigen que la infraestructura necesaria a ubicar en este Centro esté dispuesta de forma que optimice y permita la operatividad de forma eficaz y segura de este tipo de vehículo y en especial de aeronaves.

En el CEDEA se ubican un laboratorio y dos estaciones:

- Laboratorio de Energías Terrestres
- Estación de Sondeos Atmosféricos

FIRMADO POR	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS	24/10/2023	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmSHKFC55N7DDGRSTUF8Q8MC9CB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Estación de Lanzamiento y Seguimiento

El Laboratorio de Energías Terrestres pertenece al Área de Energías Renovables de la División de Aerodinámica y Propulsión, que se encuadra en la Subdirección de Investigación y Programas. Los principales campos de trabajo de este laboratorio son:

- Conversión solar térmica a baja y media temperatura.
- Procesos de refrigeración solar por absorción.
- Tecnología del hidrógeno y Pilas de combustible.

La Estación de Sondeos Atmosféricos pertenece al Área de Investigación e Instrumentación Atmosférica del Departamento de Observación de la Tierra, Teledetección y Atmósfera que pertenece a la Subdirección de Investigación y Programas. Los principales campos de trabajo de esta estación son:

- Medio Ambiente
- Radio propagación

La Estación de Lanzamiento y Seguimiento pertenece a la Subdirección de Experimentación y Certificación. Las principales funciones de esta estación es dar apoyo a la Estación de Sondeos Atmosféricos, preparando y realizando los vuelos pertinentes de:

- Globos científicos
- Cohetes científicos
- Aviones no tripulados equipados con sensores

Por la naturaleza de las actividades realizadas resulta imprescindible, y como complementarias a las instalaciones de ensayo, disponer de una estación de registro y medida de variables meteorológicas, y más concretamente radiométricas. Esta instalación, operada y mantenida con cargo a las Actividades Generales del Instituto, viene funcionando de forma ininterrumpida durante los últimos 6 años y ha permitido la construcción de una base de datos que ha sido utilizada en diversos proyectos, tanto nacionales como europeos.

3. USO AL QUE VA A DESTINARSE

El uso para el que va a destinarse el inmueble será la realización de actuaciones en el ámbito de la I+D+I y la prestación de servicios tecnológicos a empresas, universidades y otras entidades públicas y privadas, principalmente en el campo aeroespacial.

4. PLAZO DE LA CESIÓN

El plazo de cesión será durante todo el tiempo en el que el inmueble sea destinado al uso indicado en el apartado 3, según lo establecido en el art. 57.bis de la Ley 4/1986, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

FIRMADO POR	JOSE CARLOS GOMEZ VILLAMANDOS	24/10/2023	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmSHKFC55N7DDGRSTUF8Q8MC9CB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME AJ-CEHFE 2023/254 BORRADOR DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE AFECTAN POR MUTACIÓN DEMANIAL EXTERNA AL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL “ESTEBAN TERRADAS” LOS TERRENOS DONDE SE UBICA EL CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN DE “EL ARENOSILLO”, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LUCENA DEL PUERTO Y MOGUER (HUELVA), CON DESTINO A ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS

Patrimonio. Afectación mediante mutación demanial externa. Borrador de acuerdo ajustado a derecho.

Habiéndose solicitado por el Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio informe preceptivo de esta asesoría jurídica sobre el asunto arriba referido, conforme al artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre (en adelante, ROFGJ), se procede a su emisión sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.-Transcribimos la solicitud de informe:

“De conformidad con el artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, se solicita informe preceptivo sobre el borrador de Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se afecta por mutación demanial externa al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), los terrenos donde se ubica el Centro de Experimentación de “El Arenosillo”, en los términos municipales de Lucena del Puerto y Moguer (Huelva), con destino a actividades científico-técnicas, por el tiempo en que sea destinado a dicho uso.

Se remite la documentación que se relaciona a continuación (ordenada cronológicamente):

- 1. Borrador de Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se afectan los terrenos de referencia al Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.*
- 2. Solicitud del Director General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial de la afectación por mutación demanial externa de los terrenos donde se ubica el Centro de Experimentación de “El Arenosillo” (CEDEA), de fecha 29 de abril de 2022.*
- 3. Informe de conformidad urbanística emitido por la Delegación Territorial en Huelva, de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de 21 de octubre de 2022.*
- 4. Informe sobre la situación física y constructiva del inmueble, de 3 de noviembre de 2022.*



Firmado por: CASTRO PASCUAL JOSE MARIA		11/12/2023 08:47	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	PzPpxD7vHX9ZLw9UI9kaelnyNfwgqd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. Memoria económica y de repercusión social, de 18 de octubre de 2023.
6. Propuesta de cesión de uso mediante afectación por mutación demanial externa al INTA de los citados terrenos, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de 24 de octubre de 2023.
7. Certificación del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
8. Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica.
9. Nota simple registral.”.

SEGUNDO.- El presente informe se solicita con carácter preceptivo ex artículo 78.2.j) del ROFGJ.

Somos conscientes de que en informes similares al que ahora nos ocupa hemos considerado que el informe tenía carácter facultativo, en tanto en cuanto no existe precepto alguno en el ordenamiento jurídico que obligue a su evacuación. Sin embargo, debemos rectificar dicho criterio en atención a una interpretación sistemática de la legislación patrimonial autonómica al respecto, y ello por una doble razón:

- El artículo 135.1 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 4/1986, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, LPJA), exige informe del Gabinete Jurídico para supuestos de cesión de bienes patrimoniales a otras entidades para un uso o servicio público de competencia de éstos, pudiendo aplicarse tal precepto por analogía en el caso que nos ocupa (el carácter demanial del inmueble no convierte a la cesión en menos importante, o menos necesitada de informe).

- Los artículos 170 y 171 del citado reglamento prevén el informe de este Gabinete Jurídico para la adquisición, a cualquier título, por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de un bien o derecho con carga, carga que puede consistir en quedar afectado a un destino determinado. Ello hace que las mutaciones demaniales externas en las que la Junta de Andalucía es la destinataria de un bien cedido por otra administración sean preceptivamente informadas. Al igual que razonábamos antes, a los efectos que nos ocupan no podemos considerar menos importante -más bien lo contrario- una cesión en la que la Administración cedente es la autonómica que una cesión en que la Administración autonómica es la cesionaria.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- El objeto del expediente sometido a nuestra consideración es la afectación demanial externa, por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a favor del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (en adelante, INTA), de los terrenos donde se ubica el Centro de Experimentación de “El Arenosillo”, en los términos municipales de Lucena del Puerto y Moguer (Huelva), con destino a actividades científico-técnicas, por el tiempo en que sea destinado a dicho uso.

Los terrenos constan inscritos en el Registro de la Propiedad de Moguer (Huelva), al tomo 757, libro 402, folio 35, con el número de finca 5.921, y forman parte de las referencias catastrales

Firmado por: CASTRO PASCUAL JOSE MARIA		11/12/2023 08:47	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	PzPpxD7vHX9ZLw9UI9kaelnyNfwqgd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

21046A015000040000PO, 21050A048000040000FQ y 21050A048000060000FL. Por otro lado, se hallan anotados en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con el número 2019011989, con carácter demanial, con el nombre “CEDEA”.

SEGUNDA.- La afectación demanial externa se contempla en el artículo 57 bis de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, LPJA):

“La Administración de la Junta de Andalucía podrá afectar bienes y derechos demaniales del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía a las entidades locales de Andalucía y a otras Administraciones Públicas para destinarlos a un uso o servicio público de su competencia. Este supuesto de mutación, que deberá acordar el Consejo de Gobierno, no alterará la titularidad de los bienes ni su carácter demanial, y será aplicable a las citadas administraciones cuando estas prevean en su legislación la posibilidad de afectar bienes demaniales de su titularidad a la Administración de la Junta de Andalucía y a sus entidades instrumentales públicas para su destino a un uso o servicio público de su competencia”

En nuestro caso, el inmueble afectado tiene carácter demanial según consta en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como antes se ha indicado.

En cuanto a la Administración cedente, consta informe de 21 de octubre de 2022 firmado por el Delegado Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Huelva y el Jefe de la Oficina de Ordenación del Territorio de la misma, en el que se declara la viabilidad urbanística del uso del inmueble. Consta memoria económica y de repercusión social favorable emitida por la Directora General de Fomento de la innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación) de 18 de octubre de 2023, así como propuesta de cesión de uso de los terrenos formulada por el Consejo el 24 de octubre de 2023.

En lo que se refiere al organismo destinatario de la cesión en la que, en definitiva, consiste la mutación demanial externa que analizamos, consta solicitud de esta mutación demanial formulada por el Director General del INTA el 29 de abril de 2022, en el cual se pone de manifiesto que se trata de regularizar la situación existente, en la que el CEDEA tiene en los terrenos una serie de instalaciones científicas (Laboratorio de Energías Terrestres, Estación de Sondeos Atmosféricos, Estación de Lanzamiento y Seguimiento).

Se cumple también el principio de reciprocidad contemplado en el precepto antes transcrito; en este sentido, el INTA forma parte del Ministerio de Defensa, y el artículo 71.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas prevé la mutación externa de un bien demanial de la Administración estatal a una administración autonómica:

“Reglamentariamente se regularán los términos y condiciones en que los bienes y derechos demaniales de la Administración General del Estado y sus organismos públicos podrán afectarse a otras Administraciones públicas para destinarlos a un determinado uso o servicio público de su competencia. Este supuesto de mutación entre Administraciones públicas no alterará la titularidad de los bienes ni su carácter demanial, y será aplicable a las comunidades autónomas cuando éstas prevean en su legislación la posibilidad de afectar bienes demaniales de su titularidad a la Administración General del Estado o sus organismos públicos para su dedicación a un uso o servicio de su competencia”.

Firmado por: CASTRO PASCUAL JOSE MARIA		11/12/2023 08:47	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	PzPpxD7vHX9ZLw9UI9kaelnyNfwggd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El reglamento previsto en la ley es el Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que regula esa clase de mutaciones en sus artículos 73-77.

TERCERA.- Por lo demás, en cuanto al borrador del acuerdo -que es en sí el objeto específico de este informe, a tenor del oficio de petición-, no cabe formular objeción alguna.

Ello no obstante, sí conviene indicar que, una vez indicada en una primera ocasión (en la denominación del acuerdo) que los municipios de Lucena del Puerto y Moguer pertenecen a la provincia de Huelva, consideramos innecesario tener que reiterar esta circunstancia en las restantes menciones a dichos municipios. Y lo mismo cabe decir respecto de las frecuentes alusiones a la entidad cesionaria: ya en el título se reproduce su nombre íntegro y sus siglas, por lo que en el resto de las alusiones bastaría con citar tales siglas, en aras de la brevedad.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, se informa favorablemente el borrador de acuerdo de Consejo de Gobierno sometido al presente informe, por el que se afectan a favor del INTA los terrenos donde se ubica el Centro de Experimentación de “El Arenosillo”, en los términos municipales de Lucena del Puerto y Moguer, con destino a actividades científico-técnicas y por el tiempo en que sea destinado a dicho uso.

El Letrado de la Junta de Andalucía.
Jefe de la Asesoría Jurídica.

Fdo. José M^o Castro Pascual.

Firmado por: CASTRO PASCUAL JOSE MARIA		11/12/2023 08:47	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	PzPpxD7vHX9ZLw9UI9kaelnyNfwqgd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	